

Dictámenes para reunión de Consejo Departamental

30 de septiembre de 2025. Inicio: 8.30 hs.

Lugar: Sala de conferencias del BByF

PUNTO 1: Informes

PUNTO 2: Aprobación del acta de la reunión del 16 de septiembre de 2025.

CON DISCUSIÓN

PUNTO 3:

Asunto: Rectificación -cambio de dedicación Prado Spalm

Visto la nota presentada por la Dra. Antolini, Profesora de la asignatura "Química Medicinal" (1415), en la que solicita un cambio de dedicación de un cargo de Ayudante de docencia Cat. A con DS, ocupado por el Dr. Facundo Prado Spalm, a un cargo de Ayudante de docencia Cat. A con DSE, y el informe de la Dirección General de Personal respecto de la disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia Cat. A DS en la mencionada asignatura, vacante por renuncia de la Dra. Melisa Conde; las resoluciones CSU 156/89 y 175/98 que establecen las condiciones para los cambios de dedicación y considerando:

- que la solicitud de la Dra. Antolini cuenta con el aval del Dr. Prado Spalm y de los Asistentes de docencia de la asignatura, Dr. Wenz y Dr. Benedini;
- que se encuentra disponible para la reestructuración el cargo de Ayudante de Docencia Categoría A DS vacante por la renuncia de la Dra. Conde (3.962.197 puntos);
- que para la creación del cargo de Ayudante de docencia Cat. A DSE (8.383.593 puntos), se requerirían, además de los dos cargos de Ayudante A DS, únicamente 459.199 puntos;
- que, de aprobarse el cambio de dedicación, la cátedra contaría con 1 Profesor Asociado DE, 2 Asistentes de docencia DE y un Ayudante A DSE;
- que el total de alumnos promedio en los últimos 5 años es de aprox. 30, resultando una relación docente/alumno adecuada;
- que el Dr. Prado Spalm se desempeña como Ayudante A en la asignatura Química Medicinal desde el año 2014;
- que la existencia de cargos de mayor dedicación contribuye a la investigación en la carrera de Farmacia y a la retención de profesionales calificados y comprometidos, como el Dr. Prado Spalm, en el ámbito de la Universidad;
- que la carrera de Farmacia cuenta con los puntos necesarios para hacer efectiva este aumento de dedicación, consolidados en un cargo de Profesor Adjunto DS;

Por lo tanto, esta comisión sugiere aumentar la dedicación de Ayudante de docencia A DS a Ayudante de Docencia DSE al Dr. Prado Spalm en la asignatura Química Medicinal (Cod. 1415)/Farmacoquímica (Cód. 1116). Para dicho aumento de dedicación, se utilizará un cargo de Ayudante A DS (vacante por renuncia de Conde) y 459199 puntos del pool de puntos de la carrera de Farmacia. Luego del aumento

de dedicación, otorgar al Dr. Prado Spalm funciones docentes en otra asignatura del área o afín a su especialidad.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Gumilar, Vallés, Petruccelli, Pacheco

PUNTO 4:

Asunto: Distribución de fondos campaña “Reconstruir UNS”

Considerando,

Que a la dependencia BByF/INBIOSUR le corresponde recibir un total de \$16.919.334, distribuidos en Equipamiento: \$12.156.954; Insumos: \$3.619.524; Mobiliario: \$1.142.857;

Que las pérdidas de insumos que necesitan frío es un tema recurrente en los últimos años, incrementado por los eventos del 16 y 17 de diciembre de 2023, 2 de febrero y 7 de marzo de 2025. Alcanzando grandes pérdidas económicas para el Departamento, y cada grupo de investigación en particular;

Que el Secretario de Infraestructura y Transformación Digital Dr. Walter Cravero ha autorizado la compra del generador a gas y garantizando su instalación en el predio de la UNS;

Que la Dra. Murray propone comenzar a utilizar los fondos con la compra de dicho generador para el cual se cuenta con un presupuesto de 11000 dólares, la propuesta se fundamenta en que es el ítem que beneficiará a una mayor cantidad de docentes investigadores del DBByF e INBIOSUR, permitiendo conservar drogas e insumos que se vayan recuperando y así, prevenir futuras pérdidas;

Que el monto necesario para la compra del generador a gas excede lo destinado a equipamiento en la Res CSU 402-25;

Que la Dra. Murray informa que los gastos del Laboratorio de Análisis Clínicos más urgentes ya fueron cubiertos por el presupuesto Departamental, debido a la urgencia en el dictado de la asignatura;

Que en su momento se informó la necesidad de una UPS con un valor de 900 dólares, sin embargo, actualmente es necesario contar con un monto mayor.

Que la Dra. Vasconsuelo manifiesta que la UPS existente fue arreglada por el equipo técnico del Instituto de Investigaciones en Ingeniería Eléctrica (IIIE) y que podría resolverse la situación comprando solo el kit de 20 baterías para garantizar el tiempo de funcionamiento necesario para las experiencias;

Que la Dra. Gentili, Directora del INBIOSUR manifiesta que el instituto puede hacer un aporte de dinero para comprar las baterías necesarias para garantizar el funcionamiento de la UPS;

Que los damnificados se reunieron y acordaron aceptar la propuesta de las autoridades del departamento.

En consecuencia, esta comisión recomienda solicitar al CSU autorización para utilizar el total del monto recibido al rubro equipamiento y así alcanzar el monto necesario para la compra del generador a gas. El remanente, en caso de existir, será utilizado en la compra de insumos.

Comisión: Economía y Finanzas

Firmas: Gumilar, Esandi, Botté, González Pardo, Stefanazzi

PUNTO 5:

Asunto: Expediente 1641/25

Visto la denuncia presentada por los Dres. Diego Castillo y Nicolas Caruso, y la Mg. Lucía Soler en relación al accionar de la estudiante LU 110798 en la asignatura “Fisiología Animal” (Cód. 1151),

La Resolución CSU 1093/23 que aprueba el Protocolo de actuación en situaciones de Faltas Disciplinarias y Éticas;

CONSIDERANDO

Que los hechos denunciados refieren a una conducta deshonesta de la estudiante durante un examen parcial, utilizando medios no autorizados para responder las preguntas;

Que en el proceso de mediación y conciliación (Exp 1641/25), la estudiante reconoce la situación que motivó la denuncia y pide disculpas a los docentes y que el cuerpo docente planteó la necesidad de respetar el reglamento vigente para asegurar igualdad de trato para todos los estudiantes;

Por ello esta comisión sugiere ordenar la instrucción de un sumario y que se eleve el Expediente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Comisión: Interpretación y Reglamento

Firmas: Gauna, Lopez, Gumilar, Benedini, Salvador, Stefanazzi, Esandi, Díaz, Botté

PUNTO 6:

ASUNTO: Acta de concurso ordinario Profesor adjunto Microbiología Básica e Higiene y Sanidad

Visto el acta del concurso ordinario realizado para cubrir un cargo de profesor adjunto DE en las asignaturas Microbiología Básica (1291). e Higiene y Sanidad (1228) del área IX y considerando las opiniones de los Profesores Jurados y el orden de mérito, esta comisión sugiere solicitar al CSU la designación de la Dra Victoria Ayala como Profesora Adjunta DE en Microbiología Básica e Higiene y Sanidad con asignación de funciones en Microbiología General.

Comisión: Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, López G., Facchinetti M.

PUNTO 7:

ASUNTO: Solicitud de cobertura de cargo de Ayudante A en Estructura y Función del Cuerpo Humano.

Visto la nota presentada por los profesores de Estructura y Función del Cuerpo Humano (1093), Dres Gentili, Spitzmaul y Alonso, en la que solicitan que se cubra el cargo de Ayudante A debido a la renuncia de la Lic Valentina Clemente por acceder a cargo de Asistente; considerando que los profesores solicitan la designación de la Farmacéutica Fernández Chávez, Lucía (Nº de legajo: 15830) para cubrir el cargo renunciado por la Lic. Clemente; que La Farmacéutica Fernández Chávez es Ayudante de Docencia A DS en la asignatura “Fisiología Humana” (cargo ordinario desde el 8/23); esta

comisión sugiere otorgar una asignación complementaria a la Fca Lucía Gonzalez Chaves como ayudante A DS en la asignatura Estructura y Función del Cuerpo Humano, desde el 30 de septiembre hasta el 5 de diciembre del 2025 (finalización del 2do cuatrimestre).

Comisión: Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Facchinetti MM

PUNTO 8:

Asunto: necesidades docentes de las cátedras de Bioquímica y Biofísica T de la Tecnicatura Universitaria en Biolaboratorios y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica de la carrera de Bioquímica

Vistas sendas notas presentadas por la Profesora de Química Biológica General Dra. Claudia Buitrago y por las profesoras de Epistemología y Metodología de la Investigación Científica Dras. Silvia Antollini y Vanesa Perillo acerca de las necesidades docentes en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica, y en Bioquímica y Biofísica T de la Tecnicatura Universitaria en Biolaboratorios y teniendo en cuenta el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante de DSE para cumplir funciones en la asignatura Química Biológica General y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica vacante a partir de la renuncia de la Dra. Perillo por acceder a un cargo de mayor jerarquía, esta comisión sugiere llamar a concurso para ocupar un cargo de ayudante A DSE para cumplir funciones en Química Biológica General y en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y tomar conocimiento de las necesidades docentes expresadas por la Dra. Claudia Buitrago para la asignatura Bioquímica y Biofísica T

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Facchinetti MM, López G.,

PUNTO 9:

Asunto: Llamado a concurso ordinario Ayudante DSE en Química Biológica General y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante de DSE para cumplir funciones en la asignatura Química Biológica General (1400) y Epistemología y Metodología de la Investigación Científica (1085), esta comisión sugiere llamar a concurso ordinario para la cobertura del mencionado cargo con los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dras. Claudia Buitrago, Silvia Antollini y Vanesa Perillo

Jurado Suplente: Dra. Veronica Gonzalez Pardo, Andrea Vasconsuelo, Virginia Gaveglio

Veedores:

Profesores: Georgina Coló

Auxiliares: Nicolás Blanco

Alumnos: Eliana Moreno; e mail: eliana.moreno15@gmail.com

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Facchinetti MM

SIN DISCUSIÓN

PUNTO 10:

Asunto: AVAL XIX Encuentro Internacional de Profesorados de Enseñanza Media, Superior y Primaria en Ciencias Naturales, Matemática y Tecnología”

VISTO

La nota presentada por la Dra. Elsa Meinardi en representación de la Comisión Organizadora del “XIX Encuentro Internacional de Profesorados de Enseñanza Media, Superior y Primaria en Ciencias Naturales, Matemática y Tecnología” solicitando se considere la posibilidad de declarar de interés este evento, como muestra de apoyo institucional y de incorporar el logo del DBByF a la lista de instituciones auspiciantes;

CONSIDERANDO:

Que es un evento que en las sucesivas ediciones ha convocado a un número cada vez mayor de participantes, contando en la edición de 2024 con más de 450 colegas de Institutos de Formación docente de nivel medio y primario y de Profesorados Universitarios, provenientes de distintas localidades del país y del exterior (Chile, Colombia, Brasil, Uruguay y Costa Rica);

Que para la edición 2025 se llevarán a cabo talleres de formación docente, visitas a laboratorios de investigación, paneles de debate sobre enseñanza de las ciencias, conferencias y presentación de póster; que el evento se realizará conjuntamente con la Semana de las Ciencias;

Que la invitación es tanto para docentes como para estudiantes del Profesorado en Ciencias Biológicas de nuestro departamento;

Que la participación en las diferentes actividades ofrecidas es completamente gratuita; Que docentes de esta institución participan de la comisión organizadora.

Esta Comisión sugiere DECLARAR DE INTERÉS el XIX Encuentro Internacional de Profesorados de Enseñanza Media, Superior y Primaria en Ciencias Naturales, Matemática y Tecnología, a realizarse en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, del 12 al 14 de noviembre del corriente año, y sumar al DBByF, UNS, como institución auspiciante.

Comisión de Enseñanza de Biología

Firmas: Stefanazzi, Montovio Mayor, González Pardo

PUNTO 11:

Asunto: Asignación complementaria “Farmacología y Toxicología” y “Principios de Farmacología”

Visto el pedido elevado por las profesoras responsables de las asignaturas “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129) y “Principios de Farmacología” (Cód. 1362), mediante el cual solicitan la cobertura de un cargo de Ayudante A DS durante el segundo cuatrimestre del corriente año; y considerando que, debido a la Res. 159 del CSU (14-04-25), la asignatura “Farmacología y Toxicología” ha duplicado el

número de inscriptos respecto al año anterior (de 72 a 146 estudiantes); que en el año 2024 dicha asignatura contaba con 1 Asistente DS y 3 Ayudantes A DS, mientras que en la actualidad cuenta con un ayudante menos; que la asignatura “Principios de Farmacología” registra 97 inscriptos en el presente cuatrimestre; que el cuatrimestre ya se encuentra en curso, lo que hace necesario reforzar de manera inmediata el plantel docente; que existe disponibilidad de puntos en la carrera de Farmacia consolidados como un cargo de Profesor Adjunto DS para solventar una asignación complementaria, que las profesoras proponen otorgar una asignación complementaria a la Farm. Lucía Inés Rossi Fernández (Legajo N.º 14232), quien ya se ha desempeñado como ayudante en ambas asignaturas durante el segundo cuatrimestre de 2024 y el primer cuatrimestre de 2025, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria de Ayudante A DS a la Farm. Lucía Inés Rossi Fernández, en las asignaturas “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129) y “Principios de Farmacología” (Cód. 1362), utilizando los puntos disponibles consolidados en un cargo de Profesor Adjunto DS de la carrera de Farmacia, desde el 16 de septiembre de 2025 hasta la finalización del cuatrimestre.

Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Esandi, Gumilar, Lemus, Benedini

PUNTO 12:

Asunto: Prórroga en el control de correlativas Pazos Brisa

Visto la nota de la alumna Pazos Brisa (Leg. 125417) en la que solicita una prórroga en el control de correlativas para regularizar el cursado de Farmacología II (Cód. 1131), y considerando los motivos personales presentados y que la alumna tiene la intención de rendir libre Farmacología I, esta comisión sugiere otorgar una prórroga en el control de correlativas hasta el 15 de octubre de 2025.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Lemus, Esandi, Gumilar, Vallés, Benedini

PUNTO 13:

Asunto: Excepción particular Juarez Melina Gabriela

Vista la nota de la alumna Juarez Melina Gabriela (Leg. 149342) inscrita en el plan 2025 de la carrera de Farmacia, donde solicita poder cursar la asignatura “Anatomía del cuerpo Humano” (Cód. 1054) sin tener la correlativa “Introducción a la Farmacia” (Cód. 1263), y considerando que esta asignatura es correlativa débil de la asignatura 1054, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Lemus, Esandi, Gumilar, Vallés, Benedini

PUNTO 14:

Asunto: Excepción particular Donnay Milagros Belen

Vista la nota de la alumna Donnay Milagros Belén (Leg. 150527) inscripta en el plan 2025 de la carrera de Farmacia, donde solicita poder cursar la asignatura "Anatomía del cuerpo Humano" (Cód. 1054) sin tener la correlativa "Introducción a la Farmacia" (Cód. 1263), y considerando que esta asignatura es correlativa débil de la asignatura 1054, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Lemus, Esandi, Gumilar, Vallés, Benedini

PUNTO 15:

Asunto: Prórroga en el control de correlativas Padilla Mariana

Visto la nota de la alumna Padilla Mariana (Leg. 105217) en la que solicita una prórroga en el control de correlativas para regularizar el cursado de Bioquímica II (Cód. 1050) e Inmunología B (Cód. 1262), y considerando que la alumna tiene la intención de rendir libre Genética Molecular Básica y Aplicada (Cód. 1203), esta comisión sugiere otorgar una prórroga en el control de correlativas hasta el 15 de octubre de 2025.

Comisión: Comisiones de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica

Firmas: Esandi, Gumilar, Lemus, Lopez, Salvador, Facchinetti, Benedini

PUNTO 16:

Asunto: Excepción particular Andino Florencia

Visto la nota de la alumna Andino Florencia (Leg. 103631) solicitando excepción a la correlativa Química Biológica II (Cód. 1402) para poder regularizar el cursado de Inmunología (Cód. 1404) y Bacteriología y Micología (Cód. 1014), y considerando que Química Biológica II es correlativa débil de ambas asignaturas del plan 2008, esta comisión sugiere no otorgar la excepción solicitada.

Comisión: Comisiones de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica

Firmas: Esandi, Gumilar, Lemus, Lopez, Salvador, Facchinetti, Benedini

PUNTO 17:

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa Cálculo B Melina Boisselier

Visto la nota presentada por la alumna Melina Boisselier (Legajo UNS: 136915) en la que solicita la excepción a la correlativa Cálculo B (8161) a fin de regularizar la cursada de Física General B (3089) y Estadística BF (8170), del plan 2025; considerando que se cambió al plan 2025 de la carrera de Bioquímica y le falta rendir la equivalencia de Cálculo I por Cálculo B, de dicho plan; que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 5 de agosto del 2025 aprobó sobre tablas otorgar la excepción para Calculo B si el alumno posee la cursada de Cálculo I; esta comisión sugiere otorgar una excepción a la correlativa Cálculo B a fin de regularizar el cursado de las asignaturas Física General B (3089) y Estadística BF (8170) de la carrera de Bioquímica, plan 2025.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica:

Firmas: López G., Salvador GA, Facchinetti MM

PUNTO 18:

Asunto: solicitud de excepción a la correlativa Cálculo B Pilar Freire

Visto la nota presentada por la alumna Pilar Freire (Legajo UNS: 145267) en la que solicita la excepción a la correlativa Cálculo B (8161) a fin de regularizar la cursada de Física General B (3089) y Estadística BF (8170), del plan 2025; considerando que se cambió al plan 2025 de la carrera de Bioquímica y le falta rendir la equivalencia de Cálculo I por Cálculo B, de dicho plan; que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 5 de agosto del 2025 aprobó sobre tablas otorgar la excepción para Cálculo B si el alumno posee la cursada de Cálculo I; esta comisión sugiere otorgar una excepción a la correlativa Cálculo B a fin de regularizar el cursado de las asignaturas Física General B (3089) y Estadística BF (8170) de la carrera de Bioquímica, plan 2025.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica:

Firmas: López G., Facchinetti MM

PUNTO 19:

Asunto: Solicitud de excepción para la permanencia en el Plan 2008 de la carrera de Bioquímica de Lozano

Visto la nota presentada por la alumna Romina Lolzano (Legajo 118586), en la que solicita una excepción para la reincorporación fuera de término a la carrera de Bioquímica y la permanencia en el Plan 2008, considerando que la alumna tuvo que abandonar la carrera en el año 2023 por maternidad; que no vive en Bahía Blanca sino en Tres Arroyos, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: López G, Facchinetti MM; Salvador GA

PUNTO 20:

Asunto: Solicitud de excepción particular Ortegui Waiman Luana Morena

Visto la nota presentada por la alumna de la carrera de Bioquímica Ortegui Waiman Luana Morena (Legajo 149745) en la que solicita una excepción particular para la validación del cursado de la materia "Fundamentos de Química General e Inorgánica" (Cód. 6013) por "Fundamentos de Química General y Bioinorgánica" (6013) para continuar cursando la materia "Química Orgánica BQ" (Cód. 6397) y considerando que la alumna ha ingresado a la carrera en el año 2024, que se ha cambiado de plan recientemente y que ya se ha aprobado previamente esta excepción para alumnos en similar situación, esta comisión sugiere otorgar la excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorgánica a fin de regularizar Química Orgánica BQ.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Firmas: Salvador GA, Facchinetti MM

PUNTO 21:

Asunto: Excepción particular Frías Karen Abigail

Visto la nota de la alumna Frías Karen Abigail (Leg. 129130) solicitando excepción a la correlativa Fundamentos de Química General y Bioinorganica (Cód. 6013) para poder regularizar el cursado de Química Orgánica BQ (Cód. 6397), y considerando que la alumna no posee la cursada de Fundamentos de Química General e Inorgánica (6130, Plan 2008) esta comisión sugiere NO otorgar dicha excepción.

Comisión de Enseñanza en Bioquímica

Facchinetti MM; Salvador GA

PUNTO 22:

Asunto: Excepción Silbane Farroni Briseida

Visto la nota presentada por la alumna Silbane Farroni Briseida (Legajo 153073) en la que solicita excepción a Cálculo B a fin de regularizar la cursada de Física General B; considerando que no cursó ni Cálculo B (plan 2025) ni Cálculo I (plan 2008), esta comisión sugiere no otorgar la excepción a la correlativa Cálculo B.

Facchinetti MM, Salvador GA

PUNTO 23:

Asunto: Reconocimiento de 2 cursos de posgrado- Gutierrez Jofré

Visto la nota presentada por la Bioquímica Gabriela Gutierrez Jofré, con el aval de su Directora Dra. Victoria Slmón y su Codirectora Dra. Nora Rotstein, en la que solicita le sean acreditados a su plan de doctorado en Bioquímica los siguientes cursos de posgrado:

1- "Autofagia", dictado por las Dras. María Inés Vaccaro y Ana María Cuervo, en la Universidad de Buenos Aires, del 4 al 7 de diciembre de 2023 (40h) y obteniendo una calificación de 9 (nueve);

2- "Introducción a la Microscopía Óptica, de Fluorescencia y de Superresolución", dictado por el Dr. Lisandro J. Falomir Lockhart, en la Facultad de Ciencias Exactas, de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), del 27 de agosto al 17 de diciembre de 2024 (100 h), y obteniendo una calificación de 9 (nueve).

Considerando que los programas y los docentes de ambos cursos cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que los certificados de aprobación de dichos Cursos reúnen las condiciones para ser considerados válidos, que el Comité de Posgrado en Bioquímica y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; esta Comisión sugiere aceptar la incorporación al Expte. de la Bioquímica Gabriela Gutierrez Jofre los siguientes Cursos de Posgrado: "Autofagia", con una nota de 9 (nueve) y una duración de 40 horas e "Introducción a la Microscopía Óptica, de Fluorescencia y de Superresolución" con una nota de 9 (nueve) y una duración de 100 horas.

Comisión de Investigación, Beca y Posgrado

Firma: Esandi, Díaz, Botté, Gonzalez Pardo, de Villalobos,

PUNTO 24:

Asunto: Reconocimiento de curso de posgrado- Tobías Ezequiel PUEBLA FORTUNATO

Visto la nota presentada por el Lic. en Ciencias del Ambiente Tobías Ezequiel PUEBLA FORTUNATO con el aval de su Director Dr. Diego Enrique Birochio, en la que solicita le sea acreditado a su plan de doctorado en Biología el curso de posgrado “Toma de decisiones y planificación para la coexistencia humano-fauna” dictado por el Dr. Silvio Marchini en el Centro Científico Tecnológico CONICET Mendoza y avalado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo, entre los días 2 y 6 de octubre de 2023, con una duración total de 45 horas y aprobado con calificación de 10 (diez).

Considerando que el programa y el docente del curso cumple con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que el certificado de aprobación de dicho Curso reúne las condiciones para ser considerado válido, que el Comité Académico de los Posgrados en Biología y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; esta Comisión sugiere aceptar la incorporación al Expte. del Lic. Puebla Fortunato el Curso de Posgrado: “Toma de decisiones y planificación para la coexistencia humano-fauna”, con una nota de 10 (diez) y una duración de 45 horas.

Comisión de Investigación, Beca y Posgrado

Firma: Esandi, Díaz, Botté, Gonzalez Pardo, de Villalobos,

PUNTO 25:

Asunto: Inscripción en el Doctorado de Biología de Constanza VALCARCEL

Visto la nota presentada por la Lic. Constanza VALCARCEL, expresando su interés en inscribirse en el Doctorado en Biología de la UNS para desarrollar la tesis titulada: “Efecto de diferentes escenarios de antropización sobre interacciones multitróficas entre herbívoros, depredadores, polinizadores y parasitoides” bajo la dirección del Dr. Hugo Javier Marrero y la codirección del Dr. Gabriel Alejandro Pompozi,

Considerando que el Comité Académico de los Posgrados en Biología recomienda aceptar la inscripción fundamentando que:

- 1- La postulante posee el título de grado de Licenciada en Ciencias Biológicas de la UNS.
- 2- El director y el codirector propuestos acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024).
- 3- El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las Carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011).
- 4- El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta.

Esta Comisión sugiere AVALAR la inscripción al Doctorado en Biología (UNS) de la Lic. Constanza Valcarcel, bajo la dirección del Dr. Javier Marrero y la Co-dirección del Dr. Gabriel Alejandro Pompozi.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firma: Díaz, Esandi, Botté, González Pardo, de Villalobos

PUNTO 26:

Asunto: Reconocimiento de 2 cursos de posgrado- María Sol Rossini

Visto la nota presentada por la Ing. María Sol Rossini, con el aval de su Directora Dra. Carla E. Suarez y su Codirector Dr. H. Daniel Estelrich en la que solicita le sean acreditados a su plan de doctorado en Biología los siguientes cursos de posgrado:

- 1- "Epistemología", dictado por el Dr. Rodolfo Oscar Braun en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa, con una duración de 60 hs, aprobado con calificación de 9 (nueve)
- 2- "Introducción al Análisis Multivariado de datos para Regresión y Clasificación", dictado por la Dra. Silvana Mariela Azcarate y el Dr. Fabricio Alejandro Chiappini en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad Nacional de La Pampa, con una duración de 40 hs, aprobado con calificación de 9 (nueve)

Considerando que los programas y los docentes de ambos cursos cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que los certificados de aprobación de dichos Cursos reúnen las condiciones para ser considerados válidos, que el Comité Académico de los Posgrados en Biología y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; esta Comisión sugiere aceptar la incorporación al Expte. de la Ing. María Sol Rossini los siguientes Cursos de Posgrado: "Epistemología", con una nota de 9 (nueve) y una duración de 60 horas e "Introducción al Análisis Multivariado de datos para Regresión y Clasificación" con una nota de 9 (nueve) y una duración de 40 horas.

Comisión de Investigación, Beca y Posgrado

Firma: Esandi, Díaz, Botté, González Pardo, de Villalobos

PUNTO 27:

Asunto: Propuesta curso de Posgrado Dr. Hugo MARRERO

Visto la propuesta presentada por el Dr. Hugo Marrero para el dictado del curso de posgrado "Abordajes metodológicos en estudios de interacciones planta-polinizador" como responsable del mismo, a dictarse del 3 al 7 de noviembre de 2025 con una duración de 40 horas, y considerando que los antecedentes del profesor responsable y el programa del curso se ajustan al reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 581/2024), y que cuenta con el aval del Comité Académico de los Posgrados en Biología, esta Comisión sugiere AVALAR el dictado del curso "Abordajes

metodológicos en estudios de interacciones planta-polinizador" a cargo del Dr. Marrero y 40 h de duración.

Comisión de Investigación, Beca y Posgrado

Firmas: Díaz, Botté, González Pardo, Esandi, de Villalobos

PUNTO 28:

Asunto: Reconocimiento de curso de posgrado- Abril Soria

Visto la nota presentada por la Lic. Abril Soria con el aval de su Director Dr. Pablo Martín y su Codirectora Dra. Silvana Burela, en la que solicita le sea acreditado a su plan de Doctorado en Biología el curso de posgrado "Paleobiología de la Conservación" dictado por los Dres. Fernando Archuby y Matías Ritter en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata entre el 3 de septiembre y el 3 de octubre de 2024, con una duración total de 60 horas, aprobado con calificación 10 (diez).

Considerando que el programa y los docentes del curso cumplen con los requisitos exigidos por el reglamento general de Posgrado a las/los docentes a cargo de cursos externos, según Res. CSU-581/2024, Artículo 13o, inciso b), que el certificado de aprobación de dicho Curso reúne las condiciones para ser considerado válido, que el Comité Académico de los Posgrados en Biología y la Comisión de Estudios de Posgrados Académicos (CEPA) emitieron dictámenes favorables; esta Comisión sugiere AVALAR la incorporación al Expte. 3782/2023 de la Lic. Abril Soria el Curso de Posgrado: "Paleobiología de la Conservación", con una nota de 10 (diez) y una duración de 60 horas.

Comisión de Investigación, Beca y Posgrado

Firma: Esandi, Díaz, González Pardo, Botté, de Villalobos

PUNTO 29:

Asunto: Protocolos CICUAE

Visto la nota presentada por la Dra. Natalia Alza, en representación de los miembros del CICUAE, solicitando que se considere los siguientes protocolos evaluados y avalados por el mencionado comité por el término de 2 (dos) años a partir de la fecha de su presentación:

Protocolo 245/2024: "ESTUDIO DEL IMPACTO DE LA LOCALIZACIÓN SUBCELULAR Y DE LA ACTIVIDAD ENZIMÁTICA DE HEMOXIGENASA-1 SOBRE LA PROGRESIÓN TUMORAL DE CANCER DE MAMA" de los Dres. Alejandro Curino y María Marta Facchinetti.

Protocolo 273/2025: "ECOLOGÍA ESPACIAL DEL LOBO MARINO DE DOS PELOS SUDAMERICANO, *Arctocephalus australis*, EN EL MAR ARGENTINO" del Dr. Luciano La Sala.

Protocolo 274/2025: "CAPTURA, MANIPULACIÓN Y MARCADO DE AVES DE PASTIZAL" del Dr. Sergio Zalba.

Considerando que los mismos han sido evaluados, analizados y avalados por el CICUAE, esta comisión sugiere APROBAR los mencionados protocolos por el término de 2 (dos) años.

Comisión INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: González Pardo, Botté, Esandi, de Villalobos

PUNTO 30:

Asunto: MUNAFO - Rectificar, curso de posgrado del tesista Juan Pablo Munafó

VISTO

La solicitud de incluir al expediente de tesis del Farmacéutico Juan Pablo Munafó, el curso de posgrado “Métodos para el Estudio Conformacional de Proteínas y sus Interacciones”, dictado en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires (UBA) por los Dres. José María Delfino, Juan Pablo Rossi y otros colaboradores;

CONSIDERANDO

-Que en la reunión del Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia del 19 de agosto de 2025 se RESOLVIÓ aceptar el curso de posgrado, presentado para su reconocimiento por parte del Farmacéutico Juan Pablo MUNAFO con el aval de su directora Dra. Silvia ANTOLLINI y su Co-director Dr. Alejandro PEÑALVA, titulado “Métodos para el Estudio Conformacional de Proteínas y sus Interacciones”, dictado en la Universidad de Buenos Aires (UBA), del 17 de octubre al 2 de noviembre del 2022 (110 h) siendo los docentes responsables del mismo los Dres. José María DELFINO y Juan Pablo ROSSI y obteniendo una calificación de 7 (siete).

-Que un nuevo dictamen del Comité de Posgrado en Farmacia, indicando que en función de la normativa vigente, no pueden reconocerse más de 8 horas por día de dictado, teniendo en cuenta que el curso se desarrolló en 13 días, aconseja reconocer 104 horas del curso,

-Que una nota aclaratoria solicita sea rectificado el aval de reconocimiento al curso presentado por el Farm. Munafó, ya que tanto la CIByP como el CD BByF reconocieron 110 horas, lo que va en contra del reglamento de posgrados académicos al superar el límite máximo de reconocimiento de horas por día a cursos de posgrado.

Esta Comisión sugiere RECTIFICAR lo dictaminado, y avalar sean reconocidas 104 horas en lugar de las 110 h que exceden el máximo aceptable del Curso de Posgrado: “Métodos para el Estudio Conformacional de Proteínas y sus Interacciones” solicitado por el Farm. Juan Pablo Munafó para ser incorporado a su Expte. 3262/2021.

Comisión de Investigación, Beca y Posgrado

Firma: Botté, Esandi, de Villalobos

SOBRE TABLAS

Designación tutores Bioquímica y Farmacia – 2025 - 2026

Solicitud de prórroga al control de correlativas de Ariana Gaspar